Quito, 04 de Septiembre del 2013

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yánez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Nosotros, **PANCHI ALAJO EDUARDO,** portador de la cedula de ciudadanía N° 170080113-5, y mí conyugue Sra. **MARTHA CECILIA QUINGATUÑA CULQUI**, portadora de la cedula de ciudadanía N°170410831-3, y por otra parte el señor, **CHILIG COQUE LUIS RICARDO,** portador de la cedula de ciudadanía **N°** 171475862-8. A usted respetuosamente manifestamos:

1.- PANCHI ALAJO EDUARDO y su cónyuge Sra. **MARTHA CECILIA QUINGATUÑA CULQUI**, con fecha 04 de septiembre del 2013, procedimos a ceder las acciones y derecho a favor del señor **CHILIG COQUE LUIS RICARDO.**

2.- La acción cedida corresponde a la Nº09, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América ($40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, para que se proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, para posterior mente se comunique a los Organismos de Transito, EMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Panchi Alajo Eduardo

C.C. Nº 170080113-5

Martha Cecilia Quingatuña Culqui

C.C. Nº 170410831-3

CEDENTES

Chilig Coque Luis Ricardo

C.C. Nº171475862-8

CESIONARIO